

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6116 *ARMOLTEC, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CAUCHOESTACIÓN, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad ARMOLTEC, S.L., en sesión celebrada el día 29 de junio de 2018, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada, CAUCHOESTACIÓN, S.L., por parte de ARMOLTEC, S.L., en los términos que figuran el Proyecto Común de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, así como el balance resultante de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la LME.

Por último, se informa a los a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, que disponen del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 5 de julio de 2018.- Javier Navarro Minguillón, actuando como Administrador Único de Armoltec, S.L. y de Cauchoestación, S.L.

ID: A180046557-1